

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2013-18983 *Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-98-13.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Línea a 13,2 kV ETD Guriezo-La Merced CTO.2 para derivación de apoyo número 9014 a nuevo CT y construcción del CTI número 901130130 Enagas Angostina".

Peticionario: Enagas Transporte del Norte, S. L.

Finalidad de la instalación: Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 26 de octubre de 2011 se autorizó a Naturgas Energía Transporte, S. A.U. la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto de transporte primario denominado "Planta de Bilbao-Treto". Como instalación auxiliar del gasoducto y para alimentar el suministro de la posición de válvulas sita en el término municipal de Guriezo, se precisa la construcción de la línea a 13,2 kV ETD Guriezo-La Merced CTO.2, para derivación de apoyo número 9014 a nuevo CT y construcción de CTI número 901130130 Enagas Angostina, en el término municipal de Guriezo.

Características de la instalación:

Se realizará la derivación de la línea ETD Guriezo-La Merced CTO.2, en el apoyo número 9014, siendo este apoyo tipo PH desmontado y sustituido por un nuevo apoyo metálico número 9014=0 tipo C-3000-16 para tender, en simple circuito la derivación de la línea aérea existente entre los apoyos número 9014=0, y apoyo número 1 tipo C-2000-14 a construir. Se realizará en el apoyo número 1 una conversión aérea-subterránea para mediante interconexión apoyo-transformador acometer al nuevo CTC número 901130130 denominado Enagas Angostina.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 13,2 kV.

Tensión más elevada de la red: 20 kV.

Potencia máxima a transportar por circuito (LA-56): 4,56 MVA.

Categoría: 3ª.

JUEVES, 2 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 1

Intensidad máxima admisible: 199,37.

Se tenderán nuevos conductores tipo 47-AL 1/8ST1A (LA-56) entre los apoyos número 9014=0 metálico y número 1 metálico. Los vanos a tender tienen una longitud total de 80 metros.

Vano 1. Parte del apoyo existente número 9014=0 metálico tipo C-3000-16 y finaliza en el nuevo apoyo número 1 metálico tipo C-2000-14. Dicho vano tiene una longitud de 80 metros.

De manera análoga será necesario el retensado de los vanos existentes descritos a continuación, con una longitud total de 379 metros.

Vano 1. Parte del apoyo existente P.H. número 9013 existente y finaliza en el nuevo apoyo número 9014=0 metálico tipo C-3000-16. Dicho vano tiene una longitud de 166 metros.

Vano 2. Parte del nuevo apoyo número 9014=0 metálico tipo C-3000-16 y finaliza en el apoyo P.H. número 9015 existente. Dicho vano tiene una longitud de 213 metros.

El transformador será una máquina trifásica reductora de tensión, siendo la tensión entre fases a la entrada de 13,2 kV. La tensión a la salida en vacío será 420 V entre fases y 230 V entre fases y neutro en el transformador de 50 kVA.

Situación: Término municipal de Guriezo.

Presupuesto: 34.249,23 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Innovación e Industria, sita en la calle Albert Einstein, número 2, 39011 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 11 de diciembre de 2013.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

CVE-2013-18983

JUEVES, 2 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 1

LÍNEA A 13,2 KV ETD GURIEZO-LA MERCED CTO.2 PARA DERIVACIÓN DE APOYO
Nº 9014 A NUEVO CT Y CONSTRUCCIÓN DE CTI Nº 901130130 ENAGAS
ANGOSTINA (AT-98-13).

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº FINCA	POL.	PAR.	T.M.	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL (m²)	LONGITUD VUELO (ml)	Nº APOYOS	SUPERFICIE APOYO (m²)	SUPERFICIE VUELO (m²)	SERVIDUMBRE SEGURIDAD (m²)	NATURALEZA
1	22	92	Guriezo	Francos Asuaga, Pilar	3.940	37,77	1	15	112,06	494,60	Praderas 1ª
2	21	11	Guriezo	Gutiérrez Gutierrez, Ma Juana	733	11,95	0	0	36,03	155,87	Praderas 1ª
3	21	13	Guriezo	Gutiérrez Gutierrez, Ma Juana	426	2,65	0	0	8,02	50,91	Praderas 1ª

2013/18983

CVE-2013-18983